LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 - CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

CONTRATO Nº 117/2012-2013

Contrato

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS-U.N.A**, domiciliada en **DR. MONTERO N° 658 Y LA GERENZA**, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad N° **325.914**, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ENGINEERING S.A.E.C.C.O**, domiciliada en **RUTA CAPITAN ANDRES INSFRAN N° 1570 CASI LARA CASTRO**, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA A.**, con Cédula de Identidad **N° 2.041.220.**, según Poder Especial otorgado , denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO",

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Prof. Dr. Anibal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

engineering
e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**

(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico Construcción, Restauración Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANIES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (Gs. 847.449.460).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **239.183.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2012 - 2013**, convocado por la **Facultad de Ciencias Medicas**, según **resolución CD N° 230/2012.** La adjudicación fue realizada por **Resolución N° 1020/2012**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

5.2. *La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 - CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

CONTRATO Nº 117/2012-2013

correspondiente al año 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

						ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	72102304-010	Construccion de planta de tratamiento de agua	2 unidades de 350 lts/h., conforme a especificaciones técnicas (Se deberán discriminar los precios unitarios de cada componente del equipo solicitado en la descripción de alcance de los trabajos,tanto en los componentes equipos como la mano de obra, para alcanzar el agua Ultra Pura solicitado)	UNI	2	175.000.000	350.000.000
2	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Cañerías para anillos de conexión para 10	UNI	10	5.150.000	51.500.000
3	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Conexión para lavado de filtros y 2 bachas profundas de acero inoxidable 304 inclusive (se debe hacer a la medida del lugar y según especificaciones técnicas)	UNI	2	12.360.000	24.720.000
4	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica	Toma de electricidad tipo común y tipo chuco,para cada puesto y según modelo de enchufe de máquinas de diálisis	UNI	10	450.000	4.500.000
5	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Desague con rejilla en sala de diálisis, lavado de filtros y tanque procesador de agua, con conexión a la red.	UNI	13	710.000	9.230.000
6	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Toma y extensión de oxígeno central y aspiración	UNI	16	11.970.000	191.520.000
7	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Boca de agua con desague para 6 camas en sala de agudos, según agua ultrapura según especificaciones técnicas	UNI	6	5.600.000	33.600.000

engineering

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 - CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

CONTRATO Nº 117 /2012-2013

8	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Agua en sala de reparación de máquinas que antes en el plano figuraba inversos.	UNI	1	2.150.000	2.150.000
9	72102304-998	Instalacion, mantenimiento o reparacion de canerias/conductos	Tanque de 5000 lts., de acuerdo a las especificaciones técnicas, tanque de impulsión y conexión a la red. Alimentación planta de tratamiento, con conexión eléctrica inclusive. Agua corriente 40ml., cañería 1" tricapa, suspendida de losa y conexión eléctrica al tablero elec. Nefrología	UNI	1	36.770.000	36.770.000
10	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Provisión, instalación y puesta en funcionamiento A.A. de 24.000 BTU tipo SPLIT	UNI	1	6.500.000	6.500.000
11	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Mampara para sala de agudos (27,12m x 2,80m)	M2	76	285.000	21.660.000
12	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Puesto de trabajo de Enfermería en sala de diálisis con vidrio amoblado con mesadas de granito natural (12,79 m. x 2,10 m.)Puerta de 0,70 x 2,10 (1)	M2	27	495.000	13.365.000
13	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Divisoria para la jefatura de enfermería y depósito de insumos con extractor de aire (7,05m x 2,80 m) Puerta de 0,70 x 2,10 (2)	M2	20	285.000	5.700.000
14	72102304-999	Montaje / Desmontaje de pileta	Contenedor de acero inoxidable 304 para desechos patológicos y común	UNI	4	750.000	3.000.000
15	72102602-005	Desmontaje y/o Colocacion de puertas y ventanas	Modificar puerta de entrada de tratamiento de agua	UNI	1	2.200.000	2.200.000
16	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Lavatorios con pedal (debe incluir fotografia) en sala de dialisis, procedimientos, sala de agudos, lavado de filtros	UNI	5	6.000.000	30.000.000
17	72102502-001	Construccion de ducto	Extractor de aire en deposito de procesador de agua, lavado de filtros, insumos y depositos	UNI	5	700.000	3.500.000
			TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO				**789.915.000**

Gs. 789.915.000.-(GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL .)

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 - CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

CONTRATO Nº 117/2012-2013

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución
120 (CIENTO VEINTE) DIAS. – NUEVO HOSPITAL DEL CLINICAS -SAN LORENZO -

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

Se otorgará anticipo que será de un monto hasta el 50% del valor del contrato de conformidad a lo dispuesto en el Art._20, inciso q, _de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.), el cual será abonado en un plazo no mayor a 60 días después de la recepción de la factura de anticipo y obligación en el SICO.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La entrega del anticipo se realizara previa presentación de la Póliza de Garantía del mismo.
La garantía del anticipo será del 100% de valor del anticipo vigente desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta 120 días.
La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, vigente hasta 120 días

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2012 - CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA MAQUINAS DE HEMODIALISIS DEL HOSPITAL DE CLINICAS – SAN LORENZO

CONTRATO Nº 117/2012-2013

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de agosto de 2012.

Por y en nombre de la Contratante

Firmado: **PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI, DECANO**

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: **LIC. JUAN ANDRES CAMPOS CERVERA A**

engineering